

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 567/2021

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 110/2020. Negociado: LJ

De: D. Carlos Luque Priego

Abogado: D. José Gómez Fernández

Contra: Fercan Obras y Servicios S.L. y FOGASA

DOÑA ROSA MARÍA MERINO MÉRIDA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 110/2020, a instancia de la parte actora D. Carlos Luque Priego contra Fercan Obras y Servicios S.L. y FOGASA, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de Insolvencia de

fecha 16/11/20 del tenor literal siguiente:

"a) Declarar a la ejecutada "Fercan Obras y Servicios S.L.", en situación de insolvencia parcial por importe de 2.274,08 euros de principal más la de 341,11 euros calculados para intereses, costas y gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Una vez firme la presente resolución, librar mandamiento al Registro correspondiente para que se haga constar la declaración de insolvencia.

c) Archivarlas actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado".

Y para que sirva de notificación a la demandada Fercan Obras y Servicios S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Merino Mérida.